

## **ACTA No. 13**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 08:00 Horas A.M (Ocho de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 12, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2021.
- IV. Emisión de punto de Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación y remisión al Congreso del Estado, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente, que comprende el período del 16 de Septiembre de 2018 al 15 de Septiembre de 2021, para dar cumplimiento al artículo 91 Fracción X inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

VI.- Escrito que presenta el Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, la petición que realiza el C. Fernando García de León, representante legal de GL&S Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación de uso de suelo que se dejó de clasificar como corredor mixto, la vialidad principal entre los Fraccionamientos Lomas de Anza y Misión Residencial, como se expone en el escrito presentado por el solicitante.

VII.- Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien iniciamos buenos días compañeros regidores, Sindica Municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: muchas gracias Presidente, buenos días a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (falta justificada), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: una vez concluido en lectura si hay alguna observación o comentario en relación con el orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de Diciembre de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar **el punto tres del orden del día:** dispensa de la lectura del acta no. 12, correspondiente a la sesión ordinaria con fecha del 29 de noviembre del 2021, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta No. 12, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2021. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: para desahogar **el punto cuatro del orden del día:** Emisión de punto de Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Si algún regidor de la comisión especial va a hacer uso de la palabra adelantepor favor, Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, informa: con su permiso señor presidente, bueno dado que todos traemos cubrebocas me lo voy a retirar con el propósito dar lectura y escucha con Claridad el contenido del documento, H. Nogales, Sonora, a 13 de Diciembre de 2021, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PRESENTE: Los aquí firmantes todos integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y de la Comisión Especial Plural, ponemos a consideración del pleno, **el acuerdo final** del procedimiento descrito en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, procedimiento que no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente, refiriéndonos a lo siguiente:

I.- Con fecha 16 de Septiembre de 2021, mediante acuerdo Número Catorce (14), se aprobó por unanimidad de votos la conformación de la Comisión Especial Plural, encargada de analizar el expediente entrega recepción.

II.- Desde la conformación de dicha comisión, los integrantes, iniciamos la revisión correspondiente en cada dependencia de la administración pública municipal y paramunicipal, teniendo reuniones permanentes e ininterrumpidas con la finalidad de analizar a fondo cada carpeta entregada, solicitando la información que requeríamos y apoyándonos en cada área con los nuevos titulares de las dependencias.

III.- Una vez que se hizo la revisión, estudio y análisis de manera exhaustiva de toda la documentación presentada en carpetas entrega recepción de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales, **la Comisión elaboró**

un dictamen en el que se hicieron constar los hallazgos encontrados que pudieran considerarse como irregularidades e inconsistencias, los cuales se presentaron en el ejercicio y desempeño del cargo de los titulares que se encontraban en función, lo cual pudiera ocasionar un perjuicio o daño patrimonial.

IV.- El dictamen emitido fue presentado ante el pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria con fecha 22 de Octubre de 2021, mismo dictamen que fue aprobado mediante acuerdo Acuerdo Número Tres, Acta 5.

V.-En sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2021, el ayuntamiento en pleno, mediante acuerdo Número Tres, aprobó se cite a comparecer a los que hayan tenido el carácter de titulares de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal y Paramunicipal 2018-2021, conforme a la agenda adjuntada, quienes deberían presentarse los días 04 y 05 de Noviembre de 2021, en los horarios estipulados, previa notificación.

VI.-La finalidad de la citación es llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encontraban vinculados con la administración pública saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. Tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes.

VII.- El día 04 de Noviembre de 2021, comparecieron los siguientes:

### COMPARECIENTES

- ALMA LETICIA SOBARZO LOPEZ, EXDIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL
- SIMON MEZA ALAPIZCO EX DIRECTOR DE IMAGEN URBANA
- SILVIA YESENIA BAQUEIRO VALENZUELA EX DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
- VICTOR JAVIER LARA GARCIA EXDIRECTOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA
- RAMON ENRIQUE ACOSTA RODRIGUEZ EX DIRECTOR DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO
- EDGAR ALONSO SOSA CAMARGO, EX DIRECTOR DE INNOVACION Y PROYECTOS ESPECIALES
- PERLA ANAIS MENDEZ COTA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES.

## NO COMPARECIERON

- JESUS EFRAN MINJARREZ MENDOZA EX DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
- JORGE ALBERTO VALENCIA CASTRO EXDIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
- DANIEL RODRIGUEZ MORENO EX DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ESTRELLA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION
- BLANCA MARICELA MORENO CANO EX DIRECTORA DE IMFOCULTA
- MARIO GUADALUPE MILLAN ARAMBURO EX DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
- JUAN MARTIN ESPINOZA SOTELO EX COORDINADOR DE CMCOP
- JAIME PALMA QUIÑONEZ EX DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS
- ZENEN VICENTE PADILLA JUAREZ EX DIRECTOR DE SALUD
- ESTEFANIA CHAVEZ GARCIA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
- 

VIII.- El día 05 de Noviembre de 2021, comparecieron los siguientes:

- JESUS ANTONIO PUJOL IRASTORZA EX PRESIDENTE MUNICIPAL
- JULIA PATRICIA ANGULO SOLIS EX SINDICO MUNICIPAL
- CARLOS CASTRO MARTIN DEL CAMPO EX TESORERO MUNICIPAL
- JORGE ESME CASTRO LESHER EX OFICIAL MAYOR
- HECTOR ELIO GARCIA HODGERS, EX SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
- ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ EX COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL
- ARTURO MEDRANO LEAL DIRECTOR TECNICO DEL FOPIN
- LUIS OSCAR RUIZ BENITEZ EX CONTRALOR
- ISRAEL VICTORIA LONA EX SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
- KARLA LETICIA RIVERA NIEBLAS EX DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL

## NO COMPARECIERON

- PATRICIA HIDALGO BLAINE EX DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL
- LA DURACION DE LAS COMPARECENCIAS FUE DE 9 HORAS CON 30 MINUTOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LA SESION DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 TUVO UNA DURACION DE 4 HORAS CON 57 MINUTOS Y LA DEL 05 DE NOVIEMBRE UNA DURACION DE 4 HORAS CON 33 MINUTOS.

IX.-Compareció por escrito el C. MARCOS ALBERTO MORALES ORTIZ EX DIRECTOR DE OOMAPAS, documento que se nos presentó con posterioridad a las fechas señaladas para comparecer, asimismo se otorgó un plazo prudente a quienes manifestaron su intención de comparecer ya sea de manera personal o por escrito, en el caso de Juan Martín Espinoza Sotelo ex Coordinador de CMCOP y Estefanía Chávez García Ex Directora del Instituto de la Juventud, sin ser confirmado por escrito.

X.-El día y hora señalados para las comparecencias, a todos y cada uno de los comparecientes se les cuestionó en base a los hallazgos que surgieron de su desempeño en la administración pública saliente, mismos que constan en el dictamen emitido por la comisión especial plural.

XI.-Nos dimos a la tarea de analizar todas y cada de las respuestas que emitieron los comparecientes, escuchando el audio de registro y la comparecencia por escrito, analizando si se aclararon las inconsistencias encontradas en los libros de entrega recepción, concluyendo que, de las contestaciones producidas por los comparecientes, se desprende de manera clara, que no fueron solventadas las irregularidades evidenciadas con justificaciones documentales que probaran fehacientemente sus dichos, solo de manera verbal respondían a las interrogantes con evasivas o en algunos casos omitiendo responder o bien con discursos faltos de razón y sin congruencia, fuera de lugar, no relacionados con las preguntas formuladas e irregularidades encontradas en el desarrollo de su gestión.

Asimismo, en relación a los no comparecientes subsisten las inconsistencias no aclaradas, por lo que deberán investigarse.

Por tal motivo y en virtud de que quedan dudas en las respuestas y aclaraciones, se recomienda al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental que realice las investigaciones correspondientes y de encontrar elementos turne el resultado de estas a las instancias

correspondientes. De igual manera se recomienda al Congreso del Estado le dé la atención que corresponda al dictamen emitido y a las comparecencias, turnando el resultado a las autoridades competentes para la prosecución de ley.

XII.-Con lo anterior vertido, los que suscribimos la presente, nos reunimos con fecha 13 de Diciembre de 2021, resolviendo que se da por concluido con esta fecha el período de comparecencias.

XIII.- Asimismo se resuelve el cierre del procedimiento entrega recepción en tiempo y forma, como lo establece el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, emitiendo el siguiente:

## ACUERDO

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE SIRVE EMITIR EL PRESENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR EL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS BIENES, DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE 2018-2021, EN LOS PRECISOS TERMINOS EN QUE SE DESARROLLA EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL Y EN EL PRESENTE ESCRITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LO NO PREVISTO Y LAS COMPARECENCIAS, NO EXIMEN DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, DEBIENDO REMITIRSE EN COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA JUNTO CON LA GLOSA MUNICIPAL, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

Dado en la sala de sesiones el día 13 de Diciembre de 2021, ponemos a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación el presente ACUERDO FINAL

H. NOGALES, SONORA A 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 REGIDORES PROPIETARIOS: C. MARTIN ELIAS ORTEGA LOPEZ (firmo), C. ELBA EDITH REICHEL LOPEZ (firmo), C. LUIS MIGUEL LUQUE ARMENTA (firmo), HIPOLITO SEDANO RUIZ (firmo), C. C. DEMETRIO IFANTOPULOS

AGUILAR (firmo), EVA CHAVEZ GUTIERREZ (firmo), C.FRANCISCO MARTIN BOJORQUEZ QUIÑONEZ (firmo), C. ANGELICA BURGOS GARAY (firmo),C. SILVIA YESENIA BAQUIERO VALENZUELA (no firmo), C. MARCO EFREN RIVERA CABRERA (no firmo), C. GUADALUPE PATRICIA MARTINEZ CHIAPA (firmo), JOSEFINA CHACON GARCIA (firmo), C. JAVIER DIAZ UGALDE (firmo), C. PERLA ANAIS MENDEZ COTA (no firmo), C. LISANDRO JAVIER ARMENTA ROSAS (firmo), C. LYDIA ADELAIDA GUTIERREZ GOMEZ (firmo), C. LAURA ELBA MENDEZ RIOS (no firmo), C. YARELIE ALEJANDRA RIVERA LEYVA (firmo), C.DAVID RICARDO JIMENEZ FUENTES (firmo), C. LETICIA CALDERON FUENTES (firmo).

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACUERDO FINAL EMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: muchas gracias ¿hay algún comentario al respecto, otro cuestionamiento? Adelante regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expone: Buenos días,me nace la duda en varios aspectos que mencionan ahí personas, sinceramente yo no tengo ese dictamen a lo que se,se lo pasaron a algunas personas incluso se comentó entre ellos pero no se me entrego ese dictamen, quiero pensar que por que fue la comisión especial plural la que dictaminó, no el propio ayuntamiento, no en una sesión de cabildo el día trece, por lo menos yo no fui convocada a una sesión el día trece, después nos vamos a, dice que hubo las comparecencias el cuatro, el cinco y que por escrito se hizo de conocimiento del ayuntamiento la narración de Marcos Alberto Morales Ortiz, en lo personal yo no tengo,yo no tuve conocimiento, si los que dictaminaron y firmaron eso lo leyeron o tuvieron conocimiento si les pido de favor me hagan saber qué fue lo que manifestó, después hablan de que se recomendó citar otra vez,eso únicamente es una obligación que tiene el órgano de control, el trece de diciembre cierre de comparecencia, yo no recuerdo haber sido citada, después del día cinco de noviembre a una persona por lo tanto las comparecencias el día cinco de noviembre, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias regidora ¿alguna moción? Adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, expresa: Gracias, buenos días compañeros, al igual que la compañera Silvia Baqueiro, yo tampoco tuve conocimiento del dictamen que circula el día de hoy, espero que no haya leído bien compañeros y no tengamos sorpresas como el día de ayer que distaba mucho de lo que se había leído de lo que se había firmado, yo no firmé, ni leí el documento que se nos dio esta mañana, espero que todos hayan leído y firmado con responsabilidad, en relación al tema que se menciona también en el dictamen de manera verbal no documentada, compañeros se supone que cada servidor público no puede llevarse documentación consigo entendiendo que la comparecencia sería de manera verbal, creo yo que en muchas circunstancias algunos compañeros si resolvieron muchas de nuestras dudas y están algunos presentes y también la opinión pública que creo yo, que fue muy veraz, cada una de las opiniones de nuestros compañeros, sin embargo, también se puede decir que en relación a los hallazgos y las preguntas que se hicieron, algunas preguntas no fueron siquiera en relación a los hallazgos y se repitió en varias ocasiones en las comparecencias en ese sentido, entonces como queremos que algunas o varias de las respuestas se hayan resuelto sí no preguntamos lo que era.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora algún otro comentario o sugerencia en relación, adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, comenta: Yo por la misma cuestión fue que no quise firmar, porque yo desde ayer que lo leí, de hecho al momento de yo pedir el documento, no lo querían pasar de, no sé por qué razón de hecho lo pedí como tres veces, que si me lo podrían pasar, me lo accedió mi compañero Luque, gracias por habérmelo pasado, lo empecé a leer miré algunas irregularidades desde ayer no quedé conforme respecto a Marcos Alberto Morales el ex director de OOMAPAS yo no recibí ningún documento, yo la verdad no me gustaría caer en lo que hicimos en un principio ¿no?, donde todos votamos por alguien que ni siquiera tenía C4, el C3.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias regidora gracias, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: buenos días, en el tema de lo que se está presentando ahorita para su aprobación en lo personal yo si le di lectura, yo creo que se ajusta también al, también al plazo que establece el artículo 48 de estar dentro del término de esos 90 días, establece que no excedimos esos 90 días, yo no sé desconozco, yo miré que, observé que la mayoría, compañeros, estaban dando lectura a este documento se me hace extraño esa afirmación que no se los proporcionaron, pero si debo recalcar y desde mi punto de vista y desde mi voto que te voy a emitir ahorita, le di lectura y considero que está ajustado a derecho tal como lo establece la Ley De Gobierno y Administración Municipal y demás disposiciones legales, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante maestra Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, comenta: gracias presidente, muy buenos días compañeros muy buenos días a todos los medios que nos acompañan el día de hoy, respondiendo a lo que comenta la regidora Perla, la regidora Laura yo creo que ninguno de los que estamos aquí sentados en esta mesa vamos a levantar la mano sin antes haber analizado algo, todos tenemos la capacidad de aprobar algo o de no aprobarlo, entonces, Perla pues te voy a contestar ahí ¿no? pues yo soy maestra y yo no firmé nada sin antes analizarlo, entonces yo sí lo leí, yo sí lo analicé y yo creo que todos los que tenemos esta capacidad y pues cada quien va a votar, si estás ahora, si estás en contra de este dictamen y se respeta, nada más, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: regidor Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, expresa: buenos días compañeras, compañeros, lo único que yo quiero manifestar respecto al acuerdo que estamos por aprobar es lo mismo que te manifesté durante el proceso, si bien estoy de acuerdo que estamos dentro del término de los 90 días de marca el artículo 48 de la Ley de Gobierno, desde un inicio durante el proceso y ahorita estoy en la obligación de hacerlo, de manifestar que creo que hubo algunas situaciones durante el proceso en el que se elaboraron los citatorios respecto a los tiempos si bien estamos

cumpliendo en el plazo de los de los 90 días, cómo le manifestaron otras ocasiones bajo algunas interpretaciones de la ley se encuadra en el proceso, bajo unas distintas, a lo mejor no, lo cierto es, que los 90 días está, está cumpliendo, pero para que quede asentado en actas manifiesto, lo he dicho públicamente y en esta mesa que creo que hubo detalles en el proceso que le corresponde a las comisiones correspondientes analizar y poner a consideración del pleno lo que corresponde, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: bien, si no hay más comentarios al respecto lo vamos a someter a votación, quienes estén a favor de aprobar en los precisos términos del punto de acuerdo emitido por la comisión especial plural favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Perla Anaís Méndez Cota y Laura Elba Méndez Ríos, No votaron).

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor y tres en contra, el punto de Acuerdo respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para quedar como sigue: EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE SIRVE EMITIR EL PRESENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR EL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS BIENES, DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE 2018-2021, EN LOS PRECISOS TERMINOS EN QUE SE DESARROLLA EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL Y EN EL PRESENTE ESCRITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LO NO PREVISTO Y LAS COMPARECENCIAS, NO EXIMEN DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, DEBIENDO REMITIRSE EN COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA JUNTO CON LA GLOSA MUNICIPAL, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA. COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL ORGANO DE

CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR. Remítase el expediente entrega recepción al Congreso del Estado de Sonora para su revisión y efectos que correspondan.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: para desahogar el punto cinco del orden del día: escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera municipal, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno para su aprobación y remisión al Congreso del Estado la glosa de las cuentas del ayuntamiento saliente que comprende el período del 16 de Septiembre del 2018 al 15 de Septiembre del 2021, para dar cumplimiento al artículo 91 fracción X inciso a) de la Ley De Gobierno y Administración Municipal. Si alguien tiene alguna manifestación favor de hacerlo, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Presidente, bueno compañeros el día de ayer nos reunimos los integrantes de la Comisión de Hacienda para poder analizar está glosa que nos mandó de manera oportuna dentro del plazo obligado la tesorera Julia Patricia Huerta Rivera, es una obligación de la tesorera que marca el artículo 91 en su inciso a) y nos lo remite a la Comisión de Hacienda para revisar esta glosa como lo hicimos el día de ayer y emitir un dictamen, esto tiene su fundamento en el artículo 89, fracción F del Reglamento Interior del Municipio de Nogales y debo decirles que dentro de la Ley de Gobierno Municipal en su Artículo 61 en el en el inciso F, en el apartado del ámbito financiero, dice textualmente, que nos corresponde como ayuntamiento glosar las cuentas del ayuntamiento saliente en un término de 90 días a partir de la fecha de toma de posesión, estamos dentro del término que establece esta ley y continúa en términos de que si de la glosa resultará diferencias con las cuentas públicas aprobadas por el congreso será de este quién decida lo conducente y en estos términos Presidente, compañeros regidores, ayer tuvimos está reunión de Comisión de Hacienda donde se integraban algunos compañeros que no son integrantes pero siempre serán bienvenidos, hubo una explicación por parte de la tesorera municipal y emitimos el dictamen se aprobó el dictamen y pues me gustaría presidente con su venia, si lecedemos la palabra a la secretaria de la comisión a la compañera Angélica Burgos para que pudiese leer este dictamen que hemos emitido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, informa: Buenos días, Le voy a dar lectura al dictamen que se llevó a cabo el día de ayer por la Comisión de Hacienda Patrimonio Cuenta Pública del Ayuntamiento de Nogales, Sonora los suscritos regidores que integramos la comisión de Hacienda patrimonio Cuenta pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora sometemos a su consideración, el dictamen relativo al proyecto de acuerdo de la propuesta presentada por tesorería municipal en relación a la glosa de la cuenta pública del ayuntamiento salientes que comprende el periodo del 16 de septiembre del 2018 al 15 de septiembre del 2021, en virtud de los siguientes: antecedentes 1. - Que, con facultad legal y reglamentaria de las comisiones, estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal artículo 79 del reglamento interior de Nogales 2. - Qué es facultad legal de los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que traten en la sesión de comisiones del ayuntamiento según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 3.- Qué son obligaciones de tesorería municipal elaborar y someter a aprobación de ayuntamiento la glosa de las cuentas del ayuntamiento saliente de conformidad con el artículo 91 fracción X del inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 4. - Que con fecha 09 de diciembre del 2021 la Maestra Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal solicita dictamen de esta comisión en relación a la glosa de la cuenta pública del ayuntamiento saliente que comprende el período 16 de septiembre del 2010 al 15 de septiembre de 2021. 5.- Que está comisión se reunió el día 13 de diciembre del 2021 con el objetivo de analizar la propuesta presentada, uno de los puntos destacados en la glosa de la fuerza pública del ayuntamiento caliente y revisado por la comisión fueron las observaciones con posible daño patrimonial que atiende un monto de \$292,169,224.35 de pesos, habiendo todos y cada uno de los puestos de proyecto y las propuestas presentadas en fecha 13 de diciembre del año en curso se resolvió aprobar por unanimidad de votos de los presidentes la propuesta presentada en relación a la glosa de la cuenta pública del ayuntamiento saliente que comprende el periodo del 16 de septiembre del 2018 al 15 de septiembre del 2021 procediendo a la elaboración del presente dictamen al tenor de los siguiente:

CONSIDERANDOS: **Primero.** Que conforme a lo dispuesto los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política Libre y Soberano de Sonora y 2 de Ley de Gobierno y Administración Municipal, es atribución de los municipios administrar libremente de Hacienda aprobado y ejerciendo su presupuesto de egresos a través de los ayuntamientos de conformidad con los planes y programas establecidos para este fin. **Segundo.** Es atribución del ayuntamiento en el ámbito financiero glosar de las cuentas del ayuntamiento saliente un término de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posición según lo dispuesto en el artículo 71 fracción IV inciso F) de Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Tercero.** Que de conformidad del artículo 78 Fracción III de Ley de Gobierno y Administración Municipal. la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública contara con la atribución de vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita a tiempo al Congreso del Estado **Cuatro.** Que de conformidad en el artículo 88 Fracción F del reglamento interior de Nogales, es obligación de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública revisar las glosas del ayuntamiento saliente y emitir un dictamen para someterlo a aprobación en virtud de las anteriores consideraciones prácticas y jurídicas y está Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública del ayuntamiento atendiendo lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal ha elaborado el presente dictamen en el cual resuelve.

**DICTAMEN.** UNICO se aprueba por unanimidad de votos de los presentes de esta comisión la propuesta presentada por tesorería municipal en relación a la glosa de la cuenta pública del ayuntamiento saliente que comprende el período del 16 de septiembre del 2018 al 15 de septiembre del 2021 y se remita al Congreso del Estado. Dado en esta sala de la junta del municipio de Nogales, Sonora a los 13 días del mes de diciembre del 2021, por la anterior por anteriormente expuesto y fundado se somete el presente dictamen a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, si alguien tiene una manifestación, alguna moción, adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, expresa: Muchas gracias alcalde, me gustaría proponer que este punto sea por votación nominal, estaría muy interesante hacerlo de esa manera, sin embargo, también

quiero comentar para que quede asentado en acta, el hecho de ¿Cuántos de nosotros vimos los anexos de esta glosa?, nada más dejo el comentario porque en determinado momento también cuando estábamos en la Comisión Plural los integrantes también nos remitimos solamente a lo que teníamos en los hallazgos de las dependencias sin embargo, nunca vimos más allá documentación, estoy de acuerdo, no somos un ente de investigación, sin embargo para emitir cualquier tipo de dictameno emitir algún tipo de percepción también tenemos que tener más información, creo yo que se nos está haciendo costumbre, como administración estar pasando puntos a ciegas desconociendo los, los anexos o en determinado momento nos entregan información a último momento y pues no fue un caso diferente en esta situación, nada más para que quede en acta que ninguno de nosotros tenemos algún tipo de anexo de la información que estamos presentando, se presentó los hallazgos, pero repito, no vimos más allá de lo que teníamos en la glosa e independiente también en las comparecencias se informó donde se podría encontrar la documentación o bien la respuesta al hallazgo y seguimos viendo también los mismos hallazgos, los mismos puntos, y también pues sí, sí quiero mencionar, reitero, nunca vimos los anexos, nunca vimos más allá información de la que se está remitiendo en los hallazgos y dejo sobre la mesa el punto de hacer esta votación de manera nominal, lo pongo a consideración, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora, adelante Martín.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, expresa: Buenos días, nada más para responder a la compañera Perla, que no nos meta en el mismo barco, realmente el interés tiene pies y cuando uno está interesado positivamente en algo va y busca la información donde la debe de encontrar y no estamos acostumbrados a votar de manera irresponsable sin estar enterados, nada más con todo respeto, se lo digo para que no nos siga mencionando y metiendo en un barco donde no estamos subidos, nosotros somos muy responsables, el hecho de que no participemos mucho en las mesa, no significa de que no vengamos enterados aquí, le puedo mostrar donde tengo aquí abierto y le puedo mostrar toda la información la estamos consultando siempre, así que por favor, por respeto a los compañeros no hay que generalizar, hay que hablar a título personal, pero no generalizar por favor, es todo presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Martín, alguna otra moción, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, referente a la documentación que menciona en su momento la compañera Perla, que no se tuvo la mano, creo que estuvo a la mano de todo mundo este documento, ayer incluso la comisión de Hacienda que se integra por siete regidores, se vio superada por muchos inclusive hasta la persona que hoy no asistió a la reunión por encontrarse enfermo estuvo presente, estuvo presente la licenciada Baqueiro, yo creo que más allá de que sí recibimos o no recibimos la información, que si recibimos la información, existe la información, se revisaron documentos, obviamente, no vamos a poder revisar a todo detalle cada uno de los componentes de esta glosa por razones obvias, sería prácticamente imposible ponernos a revisar en el lapso de tiempo que tenemos, toda la documentación de tres años de operación, lo crítico de esto y el punto más importante que tenemos que considerar es que tenemos un daño patrimonial de casi trescientos millones de pesos, aquí se mencionan \$292,000,000.00 de pesos, en la parte contable pero faltan todavía los extravíos, aquellos equipos que no encontramos, los drones que no aparecieron, las computadoras que no tenemos, las pérdidas de equipo, de vehículos etcétera que no localizamos y de las cuales no tuvimos respuestas, sobre ellas son en las que tenemos que trabajar y la población de Nogales como la del resto del país está harta, harta de este tipo de prácticas, ahí hay que centrarnos compañeros en ese punto hay que centrarnos fundamentalmente y hay que exhortar al congreso a que haga una revisión exhaustiva de cada uno de los puntos de los hallazgos, de los más de 300 hallazgos que integraron el documento de la Comisión Plural en la cual afortunadamente y como nunca en la historia participamos 17 regidores y fuimos testigos de cada uno de los documentos que pudimos analizar y que también la población de Nogales, tenga claro que esto no limita a que su existen hallazgos posteriores, porque los va a haber por que el desaseo es mayúsculo, por supuesto que se van a turnar al órgano de control ¿para qué? para que se actúe en consecuencia, porque creo que el principio fundamental la petición de la gente en las calles de la ciudad, no es venir a proteger a ningún tipo de personaje o a ninguna pandilla o a nadie que haya cometido un delito o algún probable delito, aquí lo que tenemos que hacer es proteger el interés de la ciudad, que eso es lo fundamental para eso fuimos elegidos cada uno de los que estamos aquí y le suplicamos por favor, y lo digo fehacientemente que por favor no nos incluya cuando tenga algún sentir

personal por que este documento si participamos con el documento anterior también, todos tuvimos conocimientoayer del documento,si el documento tuvo algún ajuste de última hora fue porque hubo comentarios todavía a altas horas de la noche y lo transparentamos como tal, se le comunicó a cada uno de los compañeros y ese documento se terminó de redactar anoche casi a la una de la mañana, a esa hora se terminó, atendiendo a los comentarios que tuvo cada uno de los compañeros regidores y que creímos que era fundamental el hecho de ajustar porque para eso son las reuniones ¿para qué? para llegar a un consenso general sabemos que no vamos a tener una votación unánime por razones obvias, pero el interés de esta administración definitivamente es y de cada uno de los regidores y de todas las fuerzas políticas es transparentar el ejercicio que se llevó a cabo en la administración anterior y turnar a donde corresponda cualquier variable que consideremos que no es correcto, entonces el daño, el probable daño patrimonial que marca esta glosa que tuvimos en la parte contable y administrativa, marca doscientos noventa y dos millones, pero aquí hay que ser claros al señalar que aquí no está un camión perdido por ejemplo, tampoco están los iPod que se perdieron, tampoco están aquí las computadoras que no se encontraron, los proyectores que tampoco se encontraron, los drones que también se perdieron y así como eso hay infinidad de cosas que se tiene que aclarar en su momento, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito, tiene la palabra la regidora Baqueiro y luego la regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, de nuevo buen día mi punto es, antes de entrar al estudio y todo esto del dictamen, me causa un poco de confusión de que se aprobó un orden del día sin decir o sin citar un dictamen de la comisión, se aprobó una orden del día con el punto cinco de un escrito que suscribe la Maestra, ese es el escrito que se está sometiendo a votación no el dictamen la orden del día no se aprobó para nada un dictamen de ninguna comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, responde: Gracias, respondiendo a lo mejor me voy a escuchar repetitiva pero también me quería sumar, yo soy muy diferente del barco al que quieren subirnos ¿no?, y yo creo que la mayoría de aquí me conocen y en muchas cosas que yo sé que van a estar mal, yo jamás voy a estar de acuerdo, creo que están peleando un punto en el que trabajaron ustedes, la mayoría de ustedes dos semanas y no tengo las cuentas mal y salieron de aquí a altas horas de la noche, en la madrugada salieron de aquí, en dónde se pusieron ustedes mismos a revisar la documentación, de la Comisión Plural se me hace algo ilógico que ahorita quieren pelear algo que ustedes mismos vieron y revisaron y se quedaron hasta altas horas de la noche para poder hacer eso, lo siguiente, a Comisión de Hacienda nos llegan puntos y cuando nosotros nos sentamos a discutir los puntos cualquiera de ustedes está invitado a que se acerque, muchos de ustedes se han juntado con nosotros en la Comisión de Hacienda y han visto puntos y no se les ha ignorado, se les ha tomado en cuenta y se les agradece, Lic Baqueiro estuvo con nosotros ayer y nos estuvo apoyando mucho, yo la verdad muchas cosas tomé, apunte de lo que ella nos comentó sobre el dictamen que se está llevando a cabo ahorita, entonces esta documentación siempre se les ha dado, no veo por qué el de ahorita digan que no se da o con qué motivo lo quieran hacer, si ya se trabajó, es un trabajo que hizo la comisión, ya se aprobó por comisión, ya está hecho el dictamen y ayer estuvimos presentes en la sesión de ayer, estuvimos diez regidores ayer apoyando y viendo en lo del dictamen este, sentados aquí en la mesa, el que se quiera acercar se puede acercar cómo lo hace Ugalde, cada que nos sentamos en la comisión Ugalde se acerca y dice; bueno no estoy en la comisión pero se ven puntos que a mí me interesan y es bienvenido así como todos y cada uno de ustedes que quiera participar cuando Comisión de Hacienda se sienta, son bienvenidos gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: En relación al comentario que hizo mi compañero Hipólito, compañero le solicito de favor modere su voz, cuando se dirige hacia mí, yo sé que se apasiona, más sin embargo, si de por sí, su voz sin micrófono es alta, con micrófono un poquito mucho más, entonces no quiero que se vea un poquito también agresivo por eso se lo comento, con relación a lo que menciono de lo que se nos entrega, yo también tengo el documento que se nos entregó ayer por que me di a la

tarea de buscarlo y sacarle copia porque tengo interés, sin embargo, hay puntos que se menciona la observación, pero no viene la información que soporta esa observación, a eso voy, no a la observación como tal y haciendo alusión al comentario que hizo mi compañera Angélica, también estuve en la comisión plural, fui miembro y parte de estos trabajos sin embargo, parte también de las observaciones que hicimos como comisión plural es que no había mucha información, no había documento, nada más estaba la observación y aquí fue un tema que lo vimos en la mesa faltaba información, faltaba antecedente, faltaba carnita para poder justificar todo lo que estábamos viendo, sin embargo y nos consta como comisión plural lo que hicimos lo que nos entregaron los directores, eso vamos a entregar, ni uno más ni uno menos, porque nuestro trabajo no era hacer los que estuviéramos analizando, era respetar lo que se nos entregó y en base a eso hacer nuestro trabajo respetando siempre lo que se nos ha entregado, independientemente si había información correcta o no había información correcta, pero con eso es con lo que trabajamos con lo que nosotros como regidores producimos o sacamos de cada dependencia, nada más para dejar en claro y reitero si quisiera que se considera la votación nominal, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias tenemos a David y luego Hipólito, un par de participaciones más para someterlo a votación.

El regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Bueno, yo como presidente de la Comisión de Hacienda y todos los que integramos esta comisión siempre hemos convocado, a todos los temas que se han remitido a la comisión, para su análisis, incluyendo este tema tan importante que es un tema que estamos mandando dentro del plazo legal, el día de ayer como dice, si estuvo la licenciada Baqueiro, Perla también, entonces ustedes saben que tienen la información si la solicitan por escrito, la hubieran solicitado de manera verbal, saben cuál es el comportamiento que siempre tenemos como compañeros regidores de brindar esta información, no quiero pensar que las dos compañeras la licenciada Baqueiro, la licenciada Perla que fueron funcionarios de primer nivel de la pasada administración que no quieren aprobar está glosa, qué son datos que se están generando al inicio de esta administración, son datos preliminares, observaciones preliminares nadie está juzgando a ningún exfuncionario, ni se están poniendo datos que no se hayan encontrado, revisiones, probablemente vaya a salir mayor información al respecto y este tema es de carácter obligatorio para el ayuntamiento,

dictaminar en este caso por la Comisión de Hacienda una obligación que tiene la tesorera, nosotros lo estamos haciendo con mucha responsabilidad y estamos haciendo tal como se dio lectura al dictamen debidamente fundamentado y motivado y en estos términos lo único que estamos haciendo es someter a consideración la aprobación de esta glosa para que sea en este caso el Congreso del Estado, quien revise este documento y el tomará las medidas conducentes en dado caso que no coincidan las cuentas públicas que fueron aprobadas de la administración pasada, con información que estamos mandando como glosa en estos términos y presidente y quiero dejar claro que la mayoría de los integrantes o todos siempre son invitados a esta Comisión de Hacienda y si en este caso, como en algunos otros casos, invitamos siempre a la tesorera municipal y ayer nos acompañó la directora de egresos para efecto de explicar, explicar esta glosa, el tiempo suficiente no se limitó absolutamente a nadie y en estos términos, pues ahí resultó este dictamen que nosotros estamos presentando al pleno del cabildo para su aprobación, es cuanto presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, regidor Hipólito y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, solo quisiera comentar lo siguiente; comentaba hace un momento la compañera Perla del tono de la voz, no es enojo, ni es coraje, ni es apasionamiento, es molestia, es frustración, es ofensa, es ofensa porque al final de cuentas somos la voz del pueblo, somos la voz de la gente que está fuera y que se siente ofendida cuando se da cuenta de que el resultado de esta glosa podemos encontrar que muchos funcionarios aumentaron los sueldos de manera inadecuada, durante meses y que aquí vinieron a decir en sus comparecencias que nunca habían recibido un sobre sueldo y aquí los tenemos, listados que recibieron por meses un sobresueldo de hasta el 150% indebidamente, porque eso es total y absolutamente ilegal, nos sentimos ofendidos cómo se siente toda la población cuando se da cuenta que se firmaron contratos hasta por \$40,000,000.00 de pesos por adjudicación directa, cuándo es completamente ilegal hacer eso, eso es lo que nos ofende y eso es lo que nos altera, como a cualquier ciudadano de a pie que paga impuestos, que se siente ofendido, cuando su dinero es utilizado para aplicarse de manera inadecuada, porque por lo menos esta aplicado de manera inadecuada \$40,000,000.00 de pesos en una adjudicación directa, eso es ofensivo, es ofensivo para cualquiera, más de \$27,000,000.00 de pesos, que se debieron de haber provisionado para el

pago de los aguinaldos y que este ayuntamiento tuvo que reunir recursos para poder pagar en tiempo y forma el día 10 de diciembre, la primera parte de los aguinaldos a los trabajadores y que era una obligación, un mandato de ley provisionar los aguinaldos y que se gastaron \$27,000,000.00 de pesos inadecuadamente cuando lo debieron haber provisionado eso ofende al pueblo, eso no nada más provoca levantar la voz, provoca gritar y ofenderse y así como eso podemos dar testimonio de infinidad de puntos que son parte de estos incumplimientos de esto que contiene este documento que ahora es público y que la población en general va juzgar, centrémonos en esto, aclaremos esto que es lo importante, los detalles jurídicos y los detalles menores creo que salen sobrando cuando las situaciones irregulares salen a la luz del día y sobre esas no vemos a algunos que se pronuncian por ellas, es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Francisco Bojórquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, expresa: Yo un poco fuera del tema que se está tratando entre los compañeros, pero dentro del tema de la glosa ayer que la estuvimos revisando como Comisión de Hacienda, se nos presentaron varios puntos y los pudimos analizar en la documentación proporcionada por la tesorera, respecto a que del 01 de enero al 15 de septiembre de 2021 esto no está, no forma parte de la cantidad de los doscientos y algo millones que mencionó la compañera Burgos, del 01 de enero al 15 de septiembre de 2021, según el reporte del sistema de recaudaciones la ingresos se efectuaron un total de 6313 cancelaciones de recibos de contribuciones municipales por una cantidad de \$186,672,265.71 pesos, más de \$186,000,000.00 de pesos, en más de seis mil cancelaciones, al mes se estuvieron cancelando aproximadamente setecientos recibos de contribuciones municipales y su servidor ayer solicitó un reporte detallado a la tesorera sobre cuándo, cómo, porqué y bajo qué circunstancias se hicieron estas cancelaciones de recibos porque 186 millones en un presupuesto el 12% más o menos el presupuesto total, pero si te pones a pensar la operatividad y sacas más o menos la cuenta, suponiendo que una calle tiene un costo de pavimentación de 1.8 millones estamos hablando de 100 calles que se pudieron haber pavimentado, si no se hubieran cancelado estas contribuciones municipales, cuantas tomas de agua se hubieran podido instalar en las viviendas, cuantos drenajes hubiera podido tener a su disposición la gente, cuántas lámparas de alumbrado público, cuántos

camiones recolectores de basura y lo digo 186 millones es un dineral y no me atrevo a suponer nada porque voy a analizar cada una de las cancelaciones que se hizo y está en la obligación de mencionarlo en cuanto tenga tal análisis con ustedes para poderles decir compañeros bajo qué condiciones cuando, como, porque y a quiénes se les hicieron estas cancelaciones de contribuciones municipales, porque hoy podríamos tener 100 calles pavimentadas más de las que tenemos y no las tenemos y la gente sigue sin tener acceso a servicios básicos como la pavimentación, el agua, la luz, la electricidad, la recolección de basura o el alumbrado público, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias adelante regidora Perla y luego le damos la palabra al secretario.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, expresa: Gracias alcalde, a lo que menciona el compañero Francisco, eso es a lo que me refiero, esa es la información que debemos de analizar y que es importante analizarla, en referencia a lo que dice mi compañero Hipólito y es un comentario abierto hacia la mesa y menos a las mujeres presentes en esta mesa al final de cuentas nos debemos respeto y hay muchos temas polémicos con los que nos vamos a apasionar, pero no disculpa que nos estemos alzando la voz y menos a una mujer y no es la primera vez compañero nada más como alusión y yo creo que todos los compañeros no creo que se sientan ofendidos con este tema ya que todos han sido muy respetuosos en su momento, nada más que es repetitivo compañero ya se lo habíamos dicho anteriormente, hay que hablarnos con respeto por que nos lo merecemos, creo yo que no le he alzado la voz en ningún momento, tal vez tenemos discrepancias en algunos temas pero hay que hablarnos con respeto, acuérdesse que somos mujeres en la misma mesa y con el mismo respeto que usted se merece nosotras también lo merecemos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, maestra Lydia y luego David por favor.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Nada más para recordarles que el artículo 48 del reglamento interior del ayuntamiento de este municipio dice que son tres participaciones por tema, así es que presidente, le voy a pedir que pasemos a la votación por favor

porque ya le estamos dando vueltas a lo mismo y pues la ley dice que son tres participaciones, no debemos de estar con el mismo tema, el mismo regidor con el mismo tema, nada más.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: a ver secretario referente con la solicitud que hace la regidora Perla.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si compañeros el tema como comenta la regidora Perla a ver si se puede poner a consideración a votación nominal, para explicarles lo pueden hacer de tres maneras como lo venimos haciendo normalmente, lo pueden hacer privado o nominal, nominal es prácticamente lo que se viene haciendo como lo hacemos, queda plasmado en un documento el nombre de quien votó y quien no votó tiempo todo y que no votó, por eso se firma en un documento que se expide después que es el acta de cabildo, entonces lo único que tendríamos que hacer ahorita mencionar uno por uno el nombre de ustedes de quien votó y quien no votó, lo cual queda plasmado como lo venimos haciendo tradicionalmente, entonces como si fuera una petición que hizo y cómo ustedes tienen esa facultad vamos a poner a consideración la votación ya nomás quería antes de que se votara explicarles cuál es la diferencia de como se viene haciendo y como lo propuso ella, la única diferencia es que voy a tener que pasar lista de asistencia y me van a decir si votan a favor o en contra y la manera en que lo hacen, lo hacen y queda plasmado quien votó a favor es la misma nada más que se pasaría lista.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doctor Ifantópulos adelante.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Buenos días, gracias presidente, como lo comenta el Secretario es exactamente lo mismo lo que hacemos en este pleno es un voto nominal el referimos a cada regidora o regidor para que vote nominal es exactamente como lo hemos llevado a cabo, no se menciona el nombre, pero es una votación nominal que siempre hemos hecho, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Por respeto y por derecho de la regidora lo sometemos a votación, los estén de acuerdo en llevar a cabo una votación nominal como lo propone la regidora Perla, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No Aprobado. (Los Regidores Propietarios, Martín Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Angélica Burgos Garay, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Yarelí Alejandra Rivera Leyva, David Ricardo Jiménez Fuentes, Leticia Calderón Fuentes, Demetrio Ifantópulos Aguilar; Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal y Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, No votaron).

**Acuerdo Número Cuatro.**—No se aprueba por Siete Votos a favor, Catorce en contra que la votación se realice de manera nominal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces pasamos a la votación de este acuerdo número cinco, quienes de acuerdo en aprobar la glosa de las cuentas del ayuntamiento saliente conforme al documento presentado y al dictamen emitido y su remisión al Congreso del Estado favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Las Regidoras Propietarias Yarelí Alejandra Rivera Leyva, Perla Anaís Méndez Cota y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, No votaron).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.**—Se aprueba por Mayoría de Dieciocho a favor y Tres en contra, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente, que comprende el período del 16 de Septiembre de 2018 al 15 de Septiembre de 2021, en los precisos términos del documento presentado por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, asimismo se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio en relación a la glosa presentada y su remisión al Congreso del Estado, para dar

cumplimiento al artículo 91 Fracción X inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Igual así sin micrófono nada más un comentario ¿no? insisto en el mismo punto, lo que se aprobó en la orden del día nunca se mencionó un dictamen, entonces si se está aprobando se está modificando la orden, nada más para que quede asentado en actas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es parte de la presentación de la glosa y en el artículo 88 del reglamento de la Ley de Gobierno Administración Municipal establece que tiene que ser parte del mismo procedimiento por la facultad que tiene cada comisión, en este caso la de hacienda.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Nada más, para que quede asentado en actas que yo no voté, me reservé, yo creo que quedaron claros mis puntos del por qué no voté a favor, me abstengo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar **el punto seis del orden del día**: Escrito que presenta el Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, en su caso, la petición que realiza el C. Fernando García de León, representante legal de GL&S Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación de uso de suelo que se dejó de clasificar como corredor mixto, la vialidad principal entre los Fraccionamientos Lomas de Anza y Misión Residencial, como se expone en el escrito presentado por el solicitante, si existe una intervención relacionada con la solicitud, aquí esta el arquitecto, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si buenos días compañeros, como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública se recibió esta solicitud de rectificación de uso de suelo existe un error en que se dejó sin clasificar un corredor que es mixto, entonces se nos dimos la tarea de convocar a la comisión de desarrollo urbano ayer sesionamos en la 5:30 P.M de la tarde se convocó a esta sesión analizamos el tema falta alguna información ahí que soportar un poquito más la solicitud ya se nos hizo llegar esta información pero también el presidente solicitamos a nuestros compañeros secretario desarrollo urbano y el director de planeación que si nos podían explicar un poquito este tema para efecto que si hubiera alguna duda por parte de los integrantes que se le preguntara en este caso al ingeniero y arquitecto y es por eso que solicito presidente que someta a consideración para si se le concede el uso de la voz.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Las vamos a someter a votación para se le conceda el uso de la voz al arquitecto Villanueva López como director de planeación para que explique lo relacionado con lo propuesto y al ingeniero Jorge Medina, quienes estén a favor de otorgar el uso de la voz a los profesionales favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, otorgar el uso de la voz a los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda y Arq. Javier Villanueva López. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Arquitecto Villanueva y/o Ingeniero Medina.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, manifiesta: Buenos días a todos muchas gracias por el espacio señor presidente con el permiso de todos, recibimos una solicitud por parte

de un ciudadano y al igual que todas las solicitudes les estamos dando seguimiento puntual, este es un trámite que tiene ya tiempo ahí en nuestro despacho y lo sometemos aquí, ahorita le voy a pedir el favor al Arquitecto Javier Villanueva que nos lo explique y que le dé seguimiento a la cuestión técnica.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, expone: Muchas gracias por el espacio, al recibir esta solicitud nos remitimos a revisar el PDU qué es donde se señala el error, el error de que se dejó de clasificar como corredor mixto esta parte de vialidad, y para el caso revisamos tres puntos, el primero es la cartografía que se refiere a las vialidades y esa vialidad encontramos que es un eje principal de la ciudad, el cual cuenta con una sección vial de ancho de 30 metros, esto ya lo convierte y ratifica el hecho de que sea una vialidad principal proyectada en el programa desarrollo urbano, el segundo punto es el plano cartográfico correspondiente a los corredores de movilidad, en ese plano solamente se ven los corredores donde se señalan los usos de suelo mixto o comercial y de servicios y la misma vialidad aparece como un corredor mixto de comercio y servicio, es el segundo punto que soporta el dictamen y por último el tercero es el correspondiente usos de suelo, reservas y destinos que es donde ya se clasifican por colores y por simbología que uso de suelo le corresponde, y aquí es donde encontramos que esa sección de vialidad a la que nos referimos deja de clasificarse viene toda la vialidad, viene con uso mixto, comercios y servicios (MX) la simbología y solamente en esa sección se interrumpe ese corredor, concluimos con estas revisiones que la solicitud expuesta por el ciudadano efectivamente se trata un error, se consulta en conjunto con el IMIPy se llega a la conclusión de que de que se trató precisamente de un error de clasificación, de que este corredor debe continuar, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Ingeniero, nosé si el secretario Medina tenga un comentario adicional.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, expresa: Si alguien tiene alguna duda con toda la confianza o algún comentario, aquí así a grandes rasgos se los explico un poquito menos técnicamente es un Bulevar que tiene 30 metros de ancho y por alguna omisión cuando se realizó el PDU, nosotros pensamos que fue un error de dedo pero ya lo checamos, entonces un corredor que tiene 30 metros de

ancho y se le atravesó una zona habitacional, entonces ese debe de ser (MX)qué es un mixto, si tiene cualquier duda o algo les podemos mandar más información.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: El punto nada más es, si nos pudieran hacer llegar el dictamen que ustedes han hecho en relación a ese punto.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: Sí claro que sí, aquí le hago llegar una copia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, pregunta: ¿el dictamen lo elaboraron cuándo?.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: Por ser una cuestión técnica, no fue necesario realizar un dictamen, este es el soporte técnico.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, continua: Lo que pasa es que el boletín oficial cuando indica de PDU de modificación, ratificación, adecuación o demás dice que deberá cumplirse con lo que dice el reglamento territorial y además deberá elaborarse un dictamen a través del Instituto Municipal de Investigación y Planeación coordinándose con la secretaria de desarrollo urbano, entonces ese dictamen es necesario para poder pasar eso.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: Muy bien, si se fija ahí, esta rectificación que nosotros tenemos está soportada por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, está soportada y firmada por la Dirección de Planeación del Control de Desarrollo Urbano y por la Secretaría Desarrollo Urbano.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expresa: Yo lo entiendo “Inge”, y la verdad no es con el afán de caer en alguna molestia, es únicamente es que es muy diferente un escrito donde yo manifieste una voluntad, a un escrito donde se encuentre un dictamen donde se adquiera la compatibilidad, factibilidad y demás de los usos de suelo tal y como lo indica el boletín publicado.

Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, responde: muy bien, aquí lo que podemos hacer, podemos cambiarla en vez de rectificación, para esto lo podemos manejar como un dictamen no más, pero si existe el soporte técnico.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expresa: ese es el detalle ¿no? cuidar el punto de que se somete a votación algo donde no existen dictamen y donde no se cumplen las formas.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director De Planeación del Desarrollo Urbano, manifiesta: Si nada mas en relacion a el comentario, si aclarando que aquí nada más se está modificando el corredor no se está especificando un uso de suelo donde se tenga que evaluar la compatibilidad, es nada más corregir el PDU porque vemos que existe evidentemente un error, pero hasta ahí nada más queda como comercial y de servicios, no se está definiendo un uso de suelo específico.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, continua: Sin embargo, como lo comenta es una corrección del PDU y la corrección, adecuación o actualización es uno de los mecanismos publicados en ese boletín.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, como lo dijo ahorita el arquitecto Javier Villanuevay el ingeniero Medina es una rectificación lo que se nos hizo llegaryo lo traduzco que es un dictamen, está establecido en tres puntos y está firmado también como lo comentan por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Adriana Ruiz Galeana Arquitecto, el Arquitecto Javier Villanueva Director de Planeación Desarrollo Urbano, el Ingeniero Jorge Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano ellos analizaron todos los antecedentes, analizaron el tema del PDU yo creo que este documento surte efecto, yo creo que también no debemos delimitar en este caso, el desarrollo económico no debemos delimitar en este caso el desarrollo económico, la actividad económica existirán otros trámites que se harán de manera posterior de cualquier solicitud de cambio de uso de suelo y en estos términos, yo estoy viendo ahí licenciada Baqueiro que, en todos los puntos en estamos viendo en el cabildopues siempre hay un pero ¿no? y nosotros siempre hemos estado trabajando de manera justificada, fundamentada y es por ello que nosotros trajimos al pleno del cabildo para que quedara asentado en el acta la participación en este caso de los funcionarios de desarrollo urbano para efecto de obviamente de corroborar, aún más todavía la solicitud que se está planteando y en este caso el escrito que se nos presentó que si bien es ciertodice rectificación de uso de suelo, pues para mí se traduce en un dictamen qué están haciendo los funcionarios municipales que tienen que ver con relación al tema yo solicito presidente, que pues este tema ya se someta a consideración del pleno del cabildo, lo digo de manera muy respetuosa estoy viendo siempre esa posición contraria de la licenciada Baqueiro y desde mi punto de vista es un tema que tenía más de 8 meses en escritorio y lo que estamos haciendo dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano, es actualizar es tratar de trabajar con los rezagos y atender en este caso las solicitudes de los ciudadanos o de las empresas que seapersonen en este caso la Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología.

La C. Regidora Propietaria, Silvia YeseniaBaqueiro Valenzuela, intervine: Mi última participación presidente.- responde el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, si adelante licenciada Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia YeseniaBaqueiro Valenzuela, expresa: Me llama la atención que se genere ocho meses antes cuando hay un escrito presentado el 25 de septiembre de 2021, un escrito el turnado el 13 de diciembre y curiosamente el día de ayer que comentábamos este punto y solicitábamos esa revisión y ese dictamen, se comentó con los integrantes de

la comisión que no se tenía y curiosamente veo el sello de recibido de la oficina de regidores el día 13 de diciembre a las 7:53 A.M (siete cincuenta y tres de la mañana), entonces algo no está bien, algo estamos simulando y si voy en contra David no es con ese afán, es con el único de cuidar la legalidad de los actos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, no más a lo que comenta la licenciada Baqueiro si bien es cierto esta solicitud se hizo de manera rápida, es de la manera como está trabajando tanto la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio y también la Comisión de Desarrollo Urbano cuando son temas como en este caso de una rectificación en dónde se está presentando un dictamen técnico ¿Por qué? darle largas más a este asunto, cuando se ha solicitado desde hace más de ocho meses, en este sentido nosotros en mi caso como regidor y como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano si llega un tema y nosotros vemos la información y el sustento que se, por supuesto que inmediatamente a la brevedad posible vamos a solicitar que se suba el orden del día para someterlo a consideración de sesión extraordinaria o sesión ordinaria, estamos trabajando con mucha rapidez licenciada Baqueiro, así lo vamos a hacer con todos los temas en este caso siempre llevándolos a comisión cómo lo llevamos el día de ayer este tema y en estos términos decirte que también estas invitada a la Comisión de Desarrollo Urbano, ahí lo ponemos en el mural aquí tenemos y por supuesto que esa información si se genera dentro de los grupos de WhatsApp que tenemos como regidores y de las mismas comisiones, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Si gracias alcalde, haciendo alusión a este tema el día de ayer justamente lo vimos y quedamos en que se iba a presentar un dictamen, no es lo mismo un oficio a un dictamen, porque no es lo mismo un acta de defunción a un acta de matrimonio entonces, es una cosa o es otra hay que ser claros y decir las

cosas como son y respetar la legalidad de las cosas por que en su momento usted también las defiende y en su momento cuando usted regidor David menciona o defiende los puntos en base a la legalidad, es lo mismo que esta haciendo la licenciada Baqueiro y con justa razón por que de hecho se vio el día de ayer, estamos a favor del desarrollo de la ciudad, sin embargo, hay que hacerlo de una manera responsable y con los dictámenes correspondientes por que si no, por algo estamos como estamos en la ciudad hay que tratar de impulsar el desarrollo en la ciudad pero como debe de ser no que una cosa esta por allá y otra por acá y ahorita tenemos el resultado los resultados de este crecimiento sin dirección y es lo que veíamos el día de ayer y habíamos quedado en algo y no es lo mismo un oficio que un dictamen como bien mencionó.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias regidora algún otro comentario.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, ya por último tenemos el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, estamos cumpliendo con lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal, está firmado por seis integrantes en este caso de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública y estamos cumpliendo y nos estamos ajustando la disposición de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no sé si le podemos dar lectura o nomás a los considerandos pues para que quede un poquito más claro ¿no? o sea, no estamos haciendo nada como dicen al vapor, no estamos haciendo nada sin fundamento, lo estamos haciendo conforme a los procedimientos que se marcan y que están debidamente estipulados y en este sentido presidente con su permiso, si me lo permite voy a leer el dictamen. Integrantes del ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora los suscritos regidores de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en pleno ejercicio de sus facultades que nos confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos presentar ante la consideración de este ayuntamiento en pleno el presente dictamen el cual tiene por objeto proponer y en su caso aprobar la solicitud formulada por el C. Fernando García de León, representante legal de GL&S Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación de uso de suelo que se dejó de clasificar como corredor mixto, la vialidad principal entre los fraccionamientos Lomas de Anza y Misión Residencial, habiendo sido remitida dicha petición a esta comisión que consiste. Antecedentes: por oficio de fecha suscrito por el Arquitecto Javier Villanueva López director de Planeación de

Desarrollo Urbano nos remite la solicitud planteada en donde pide la rectificación del cambio de uso de suelo habitacional a corredor mixto del inmueble ubicado, del inmueble referenciado el escrito que presenta con el plano de localización correspondiente en esta ciudad de Nogales, Sonora siendo las siguientes precisiones sobre las cuales basa su petición, que por un error involuntario, inciso A). se incluyó el programa de desarrollo urbano para el desarrollo población de Nogales como habitacional en áreas ya desarrolladas con comercios y servicios en operación frente a vialidades principales de 12.5 y 30 metros de ancho de donde existen y operan desde hace varios años comercios tales como farmacias, tiendas de conveniencia, abarrotes, expendios, tortillerías, etcétera, inciso C). por tal motivo se pide la rectificación siendo este un error presidente de suelo como corredor mixto en tales vialidades principales delos fraccionamiento Lomas de Anza y Misión Residencial de la revisión realizada en el programa desarrollo urbano se desprende que efectivamente dicha área que describe se encuentra con usohabitacional siendo lo correcto que por predominar el comercio y servicio se debió contemplar como corredor mixto ya lo dijimos fue un error lo que existió ahí, siendo lo correcto mixto comercial y de servicios, con tales antecedentes e imágenes exhibidas en los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano nos reunimos el día 13 diciembre con el objeto de estudiar y analizar el presente asunto por lo que concluimos resolver bajo los siguientes considerando y punto de acuerdo, no sé si me voy a lo más, compañeros al punto ya de acuerdo.- expresa el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal: si por favor. El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: punto de acuerdo: se recomienda autorizar la rectificación de uso de suelo de habitacional a corredor mixto siendo lo correcto, mixto, comercial y de servicios en el área identificada de las vialidades principales en los fraccionamientos Lomas de Anza y Misión residencial debiendo realizarse el registro en la notación correspondiente en el programa desarrollo urbano para el centro de población de Nogales para los efectos legales correspondientes, Nogales, Sonora 13 diciembre firman los regidores e integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, David Ricardo Jiménez Fuentes, secretario, Martín Elías Ortega regidor vocal, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez regidor vocal, Eva Chávez Gutiérrez regidor vocal, Hipólito Sedano regidor vocal, Guadalupe Patricia Martínez Chapa regidor vocal, solamente no firmóel doctor Demetrio Ifantopulos Aguilar, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco, adelante compañero.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si bien, nosotros aprobamos el cambio de uso de suelo por ejemplo también aprobamos la glosa, pero no hacemos la glosa, aprobamos el reglamento de becas, pero no operamos las becas, entonces, en este sentido nosotros aprobamos un dictamen de uso de suelo, pero al no ser especialistas no hacemos el dictamen, entonces yo le sugiero por las fechas vamos a tener muchas reuniones extraordinarias en las próximas semanas yo le sugiero turnarlo a comisión para que la autoridad competente que es la secretaría emita el dictamen con todos los protocolos y lo presente al pleno para que la Comisión de Desarrollo Urbano haga lo propio y lo sometamos a votación a final de cuenta puede suceder mañana, pasado mañana, se cita a una extraordinaria si es de urgencia, pero seguir el protocolo y les digo aprobamos la glosa por que no hacemos la glosa, aprobamos el tema del reglamento de becas porque nosotros que lo implementamos, igual sucede no somos especialistas en esto, pues que lo haga la secretaría su dictamen técnico y nos lo envíen a la comisión y se haga ya el dictamen para aprobación, yo considero que no habría ningún problema con eso, esa es la propuesta, no existe un dictamen por la secretaría, solo por la comisión, es lo que les comento el tema técnico como tal lo tiene la secretaría y yo entiendo que la secretaría o en este caso la dirección está de acuerdo en que se haga el cambio, pero lo hizo mediante un oficio no, con un dictamen en forma como tal, entonces que lo presente en un dictamen como tal y que ya se vote, yo creo que sería lo ideal para ponerle orden al tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Yarelle y luego Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Si yo creo que también es importante y también secundar el comentario de Francisco que se turne a comisión y que seamos responsables con los temas que tratamos ayer, porque si vamos a estar teniendo reuniones y que no se respeten los acuerdos a los que llegamos pues entonces no tiene sentido, entonces yo creo que sería que, vamos a ser más responsables y que estamos hablando de que las cosas se quieren hacer bien y que es el propósito de esta administración pues que se hagan las cosas bajo los acuerdos que llegamos compañeros, no se vale de que de alguna otra manera siempre trate de imponer, es todo el comentario, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Respecto al dictamen en cuestión en este momento quiero mencionarles que el día de ayer en la sesión de la comisión se revisó cabalmente el documento, incluso se anexó un apartado adicional dónde se hablaba del dictamen como tal, en ningún momento se está haciendo ninguna situación de carácter irregular, ni tampoco estamos simulando ninguna situación licenciada Baqueiro, aquí no hay simulación de nada, aquí el documento se recibió ayer por la noche si el sello marca A.M o P.M pero el documento se recibió aquí mismo anoche ustedes fueron testigos y da fe el chat del WhatsApp donde le avisaron al regidor David le avisaron que le habían traído un documento que lo trajo justamente la Secretaría Desarrollo Urbano, entonces creo que se está cumpliendo como tal no se está tratando de sorprender absolutamente a nadie, nose está haciendo ninguna situación de carácter ilegal, quizás algunos tengamos mayor conocimiento de ciertos detalles de ley y utilicemos esos elementos para verterlos aquí en la mesa, cuando el día de ayer estuvieron en esta mesa y supimos específicamente que se ocupaba hacer y se procedió como tal, en ningún sentido estamos actuando ni de mala fe, ni sorprendiendo a nadie, el dictamen está firmado por todos como tal, yo no le veo problema realmente para que pueda, podamos votarlo este día y aprobarlo en su caso, por la razón de que cumple cabalmente en todos los sentidos, si bien es cierto, a lo mejor al documento en lugar de que diga dictamen dice otra palabra, es cambiar la palabra pero al retrasar un proceso que puede fluir y poderlo demorar por unos días más, finalmente el pleno va a ser el que lo va a solventar y creo que siempre se han hecho las cosas de esa manera no se ha pretendido mayoritar ¿Por qué? Porque, aunque es la posibilidad por supuesto no lo hemos hecho y no pretendemos llevarlo a cabo por razones obvias, creo que aquí somos un cabildo plural donde se debe privilegiar la participación de todos, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: En referencia a lo que mencionó compañero, yo creo que le doy más atributo al hecho de hacer las cosas lento, pero seguro y bien hecho a hacerlo rápido y mal, yo creo que tenemos la ventaja que vamos empezando, tenemos que analizar bien estos temas porque son de índole social y todos estos acuerdos tienen una responsabilidad que requieren la aprobación aquí ante el pleno del cabildo, pero si lo reitero lo mencionamos el día de ayer, es importante un dictamen del IMIP, es importante un dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano para estos temas, nosotros no somos el ente especializado para determinar estos temas y necesitamos un mayor análisis sobre los mismos, así que en determinado momento si acaso se hubiera presentado esto en este momento este dictamen aun así se tiene que analizar, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Miren, yo respeto mucho las opiniones de cada uno de ustedes, pero yo creo que para eso existe una comisión y los integrantes de esta comisión entonces a lo que yo vengo entendiendo aquí, o sea nos están diciendo que las comisiones no estamos haciendo nuestro trabajo, entonces o que no lo estamos haciendo la manera correcta o adecuada, es lo que he venido entendiendo a lo largo de esta reunión, si ellos ya tienen un dictamen y son los encargados de esta comisión quiero imaginar y que ya está aprobado por unanimidad de los presente porque falta una firma, pero ya está firmado por la, por la mayoría de los integrantes de la comisión, ellos tiene que analizar antes de poder hacer un dictamen, entonces si no estamos dándole seguimiento o no estamos tomando importancia a ese dictamen que ya se llevó a cabo entonces para que se están juntando las comisiones y para que estamos haciendo dictámenes si al final de cuentas no van a confiar en uno.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Sí nada más compañera Perla con todo respeto, los insultos a veces se dicen en voz baja también y lo que usted acaba de comentar acerca de la comisión en la cual

estuvimos trabajando el día de ayer también nos insulta, le pido respeto también porque nos enfocamos, atendimos un comentario de la licenciada Baqueiro, lo solventamos, pero que usted venga aquí a esta mesa a decir que como comisión hacemos las cosas rápido y mal es una falta de respeto.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Yo no mencioné la comisión.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Okey, si entendí mal le pido una disculpa, pero estoy de acuerdo con la compañera Angélica nos enfocamos, analizamos, discutimos y aprobamos entonces, pues bueno, entonces invitamos a toda la mesa a estar en todas las comisiones para que todos los acuerdos hagamos lo mismo, pues porque no se trata de eso entonces, con todo respeto se lo digo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Sí, compañeros regidores, presidente, secretario, síndico yo creo que no le veo el problema yo de votar este punto y sugiero que se lleve a cabo la votación de este punto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante regidora Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: a mí también me gustaría comentar algo, es nada más acerca de que a mí me gustaría que cuando traigamos algo a la mesa, lo tengamos antes, eso es lo único que yo he notado que estamos haciendo costumbre él no tener un documento en la mano y ya que estamos aquí no nos presentan ahorita yo leí lo que trae el ingeniero me lo proporcionó nada más lo mire y se lo regresé, pero a mí me gustaría que cuando vengamos aquí cada uno traiga los documentos o por lo menos nos los hagan llegar al correo electrónico que fue como se dijo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidores voy a hacer mención de la reunión que tuvimos y a acordamos todos los presentes y creo que usted estaba regidora y algunos de los que están opinando de que ese documento se podía presentar en tiempo y forma en el momento, los encargados de dictaminar y que tienen la responsabilidad están aquí, lo pueden hacer de una manera verbal para que quede directamente asentado en actas o lo pueden hacer escrito de esa manera, yo no sé a quién quieren llamar externo u otra persona si el que tiene la facultad y la responsabilidad los tienen aquí presentes y existe también dictamen de la comisión y el día de ayer acordamos dos puntos, de que el documento o el orden del día se iba a modificar de dos maneras, uno que se diera tal cual que se presentaba en tiempo y forma el día de hoy las personas o el documento que se necesitaba o el segundo que se diera un receso para el transcurso del día poder presentar el documento que ellos mismos dictaminan, entonces con la facultad que ellos ejercen y que tiene como responsabilidad en este momento ellos pueden leer el documento que ellos traen y decir que es un dictamen y que quede en actas como tal y lo presentan como tal, el hecho de que sea pues reiterativa la manera en cómo se da quienes tienen la decisión, la parte técnica se encuentran en este momento dieron el uso de la voz y justificaron de manera verbal cuál era la parte que ellos estaban poniendo en consideración y el motivo del problema, entonces si ustedes ocupan realmente que se dictamine, lo pueden hacer una manera verbal, porque a mí se me hace una falta de respeto entre ustedes a la persona que representa como autoridad que ellos son los que van a dictaminar y que ellos son los que firman el documento que leyeron ahorita, a lo mejor no le pusieron el nombre adecuado o no lo tiene adecuadamente pero ahorita pueden hacer la corrección, porque si ese documento que trae nomás le quitan y le ponen arriba dictamen ya es válido como usted lo requiere, pero si no tenemos el tiempo para no llamar a un receso lo pueden hacer verbalmente y que quede en actas que presentaron verbalmente el tema el dictamen, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario adelante Ugalde y si hay un par de más para someter a votación.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas, muchas gracias, ayer en la reunión que tuvimos previa, todos los documentos que se han generado aquí, pues se leyeron en voz alta, no sé por qué se esperaron

hasta el día de hoy para poner tantos peros, algunos regidores, se leyeron en voz alta y aquí estuvieron presentes algunos regidores se retiraron y quizá porque no estuvieron de acuerdo, sin embargo, yo les pregunté ¿te vas? Si me voy; no sé por qué, pero al final de cuentas los resultados son estos que, si no estuvieron de acuerdo que están poniendo tantos peros ahorita, no escucharon ayer de lo que se trató ni nada, y pues algunos aquí están presentes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no hay otro comentario, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Evidentemente no es lo mismo un dictamen que un oficio, un dictamen tiene que tener una fundamentación, tiene que tener considerandos, por ejemplo el reglamento interior del ayuntamiento, menciona que, para autorizar el tema de los usos de suelo en el dictamen, por ejemplo, debe venir la condicional de impacto positivo entonces entre otras características que menciona el reglamento, (que se me apagó la computadora espérenme) dice, vigilar que las autorizaciones de uso de suelo y construcción se otorguen condicionadas siempre al resultado satisfactorio de valoración de impacto ambiental, por ejemplo, entre las cosas que tiene que contener, también tiene el reglamento, se mencionan las características y yo considero, si está todo en orden y si no hay ningún inconveniente, vamos a ser claros ayer tuvimos una reunión previa en la que acordamos en caso de que no hubiera un dictamen de la dependencia en tiempo, pero sobre todo en forma se remitirán a comisiones a fin de esperar este dictamen en tiempo y forma, este es un documento y viene y claro y vienen muy muy explicado, muy específico, pero no es un dictamen y esa es la verdad eso no es un dictamen, entonces es lo único que se solicita ayer acordamos algo respetemos los acuerdos, dijimos si no hay un dictamen en tiempo y forma se turnará a comisiones para que se entregue el dictamen y lo podamos subir a votación con toda la formalidad, pero un dictamen de la secretaría un dictamen técnico de ellos como tal de la Secretaria de Desarrollo Urbano, este no es un dictamen como tal, es un oficio, es un documento bueno no dice ni siquiera que es, es un comunicado, no sé qué es un exhorto, no sé qué sea porque no lo dice, pero un dictamen no es, entonces si todo está en orden y si todo está listo y si las autoridades competentes están en la misma sintonía que se turne a comisión, no para modificar el dictamen que ustedes tienen y que por supuesto está bien hecho, si no para tener el otro requisito que acordamos ayer que nos hace falta, porque lo digo

categoricamente esto no es un dictamen compañeros, es otra cosa que dice lo que queremos que diga, pero no es un dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias Francisco, le damos el uso de la voz al ingeniero Medina.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, manifiesta: Perdón, si este, tengo entendido, aunque efectivamente si a nosotros en su momento no se nos solicitó un dictamen, pero si tenemos la facultad de hacer un dictamen verbal entonces esto si ustedes se fijan y si lo analizan puede ser un resolutivo porque nosotros tenemos todo el respaldo técnico y no vamos a firmar un documento sin tener el respaldo técnico, ¿no? Cuando nosotros entramos aquí nosotros nos dijeron ustedes sean facilitadores, ustedes propicien el desarrollo urbano, ustedes den seguimiento apoyo a todos los ciudadanos, nosotros lo que estamos haciendo ahorita somos facilitadores para mí, puede ser un dictamen verbal si se queda en acta puede ser un dictamen verbal, con todo respeto para todos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si vamos hacerlo con el dictamen verbal, lo lee y lo someto a votación, por favor.

El C. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano Y Ecología, manifiesta: En referencia a la solicitud promovida por el C. Fernando García de León, en su calidad representante legal de GL&S Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación de uso de suelo que se dejó sin clasificar como corredor mixto, la vialidad principal entre los Fraccionamientos Lomas de Anza y Misión Residencial, nos permitimos señalar lo siguiente: Punto número uno. que la vialidad que nos ocupa se proyecta con una sección vial de 30 metros de ancho dentro del desarrollo urbano puerta De Anza Y si bien es cierto por el ancho de sección corresponde a una vialidad subcolectora de conformidad con el programa de Desarrollo Urbano De Centro de Población de Nogales también dentro del mismo programa es señalada como eje estructural vial propuesto es decir como un eje mayor jerarquía en la red vial, en el plano cartográfico correspondiente a los corredores de movilidad del programa desarrollo urbano la vialidad que nos ocupa corresponde a un corredor mixto ha propuesto, es decir, corresponde a la mezcla de usos

diversos predominantemente comercio y servicios vecinales de bajo impacto. Punto número tres. por último de acuerdo al plano cartográfico correspondiente a los usos reservas y destino de suelo en toda la vialidad que nos ocupa se señala uso de suelo mixto comercial y de servicios (MX) excepto en la sección motivoel presente análisis por lo anterior expuesto, consideramos que se trató de un error involuntario al no incluir esta sección de vialidad como parte del corredor mixto comercial y de servicios ya que solo en esta parte se interrumpe dicho uso de suelo sin más que tratar quedamos a sus apreciables órdenes y les enviamos un cordial, saludo Ingeniero Adriana Ofelia Ruiz Galeana Instituto Municipal De Investigación y Planeación, Arquitecto Javier Villanueva López, Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y su servidor Ingeniero Jorge Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Respecto a lo que comenta el Secretario,su servidor no duda de la vialidad o del soporte técnico o de cualquier situación de fondo de este asunto, el tema es la forma, por ejemplo un dictamen verbal no está considerado tal concepto en el reglamento interior del ayuntamiento, al concepto tampoco se encuentra considerado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado este es un acto autoridad de este es un acto jurídico, es un acto administrativo y un acto administrativo tiene formas tiene que estar firmado, tiene que estar sellado, tiene que decir qué es, tiene que tener la fundamentación entonces, tiene formas muy específicas legales jurídicas, les digo en el reglamento interior el tema de dictamen verbal no lo contempla para nuestras funciones y en la ley de gobierno tampoco lesdigo y lo repito yo no dudo del tema de fondo no dudo que las cosas estén bien hechas, el tema es la, la forma y poder hacer un expediente completo y que no sea cuestionable bajo ninguna circunstancia, esa es mi opinión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante David ya para cerrar.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Ya se leyó el dictamen verbal en el escrito que se presentó eso surte los efectos legales y administrativos a que haya lugar está firmado, ya por tres funcionarios que se hicieron alusión y hay que decir también regidor Francisco que el dictamen que presentan nuestros compañeros de desarrollo urbano que son personas de capacidad probada, experiencia, de trayectoria de formación profesional y de mucho conocimiento, pues está sustentado también respaldado con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y que está debidamente fundamentado, entonces son todos los documentos que nos permiten decir que hay, que se cumplen con los requisitos que se están marcando y si me pongo a analizar el tema legal minuciosamente, pues aquí nos la vamos a llevar, yo creo que este tema ya presidente desde mi punto de vista fue discutido ¿no?, no sé si se pueda ya someter a consideración esta aprobación de este dictamen.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más una presentación por alusión al regidor, pero tampoco lo prohíbe el regidor, tampoco lo prohíbe como queda plasmado en un documento que se llama acta de la sesión de cabildo con la facultad que tienen ellos, pero nada más estoy considerando la parte que no lo dice, pero tampoco lo prohíbe.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Nada más por alusión Secretario el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla sobre el principio de legalidad y después de varias resoluciones de la suprema corte de justicia dice que los servidores públicos solo podemos hacer lo que tenemos estrictamente permitido, mientras que la sociedad en general lo que no tiene estrictamente prohibido, pero bajo el principio de legalidad es un precepto constitucional que estamos obligados a cumplir pues le digo que si no está estrictamente permitido entonces por lógica para los servidores públicos está estrictamente prohibido hacerlo, respecto a lo que menciona regidora menciona que no nos podemos detener en los temas legales, porque aquí no, pues para eso estamos, para eso es la mesa para detenernos puntualmente en los temas legales, yo lo único que me preocupa es que no tengamos un documento como lo marcan los procesos, que no tengamos un documento que acredite el acto administrativo como tal en forma y el fondo entonces, que no esté toda la fundamentación, que no esté toda la motivación, que no estén todos los planos, que no esté todo el antecedente jurídico eso es lo que me preocupa al final esto se va a, en un punto de acuerdo que va a quedar en una carpeta,

pero tiene que estar bien hecho y no le estoy poniendo en tela de juicio la capacidad profesional del ingeniero y de los arquitectos, al contrario lo reconozco y sé que hacen un excelente trabajo solamente hago alusión al acuerdo que hicimos ayer en la previa que si no había un dictamen se fuera a comisión para que se dictaminara cómo se debe y ahorita lo que me preocupa es que no votemos un tema que no tiene un dictamen qué es el acto jurídico que requiere la, el reglamento interior dice que la secretaría dictaminará el tema de los usos de suelo dice cómo tal el reglamento, permítanme decirles en qué artículo, dicen el artículo 156 la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano le corresponde ejercer las facultades y obligaciones siguientes en el inciso 11) en coordinación con la Dirección de Control Urbano y Ecología analizarán las licencias de uso de suelo, constancias, zonificaciones, autorización de nuevos fraccionamientos, subdivisiones y funciones y re lotificaciones del predio, entonces dice que deberá hacerse vigilando que las autorizaciones del uso de suelo y construcción se otorguen condicionada siempre resultado satisfactorio al impacto ambiental, también dice que todo esto se deberá que hacer por medio de un dictamen, lo único que yo les comento es que no existe el dictamen, no digo que no existan las condiciones se puede hacer es cuestión de horas o un par de horas para que se pueda hacer un documento que nos avale pero jurídicamente el acto no está fundamentado para poderlo aprobar cómo ésta, no tiene nada de malo que se vaya comisiones para que se cumplan con todas las formas, es toda mi participación gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, yo creo por respeto a lo que acordaron ayer y que ya están ellos aquí, pero también con la tranquilidad que nos diera de llevar esto a la comisión correspondiente y que lo fundamentaran, cómo explican, si eso nos da tranquilidad yo creo que lo mejor sería y es lo correcto, respetando también el trabajo de la yo creo que someteríamos a votación.- Intervine el C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes: pero someteríamos a consideración los dos puntos, o sea porque estamos sometiendo en este tema presidente que es un trabajo también que venimos haciendo la Comisión de Desarrollo Urbano y que como bien lo dijo el secretario del ayuntamiento es un trabajo que lo estuvimos haciendo hasta altas horas de la noche o sea, de qué sirve presidente de que estén nuestros funcionarios a los que nosotros le depositamos la confianza para que puedan ejercer su cargo y están emitiendo un documento tres funcionarios de primer nivel que tienen relación directa con este tema y está quedando asentado en el acta, como bien lo dijo el ingeniero Medina, presidente, es un tema de que somos un gobierno facilitador, es un

gobierno, ya se emitió el dictamen de manera verbal existe un documento por escrito y está el dictamen presidente de la comisión de desarrollo, en este caso también ayer se vio este tema cuando se analizó y había regidores y así como lo explico textualmente el secretario de ayuntamiento, así sucedió y en estos términos estamos, en dado caso presidente de que fuera algo irregular o ilegal pues aquí está asentado todo, aquí esta asentado en el acta, entonces a mí también se me hace una falta de respeto al trabajo que nosotros estamos haciendo como comisión de desarrollo urbano, entonces, yo solicito presidente, que se someta a consideración la aprobación del dictamen y como segundo punto si alguien solicita de que se mande a comisión pues bien.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si para hacerlo democráticamente, quienes estén a favor de aprobar el punto en los precisos términos del dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Perla Anaís Méndez Cota, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, Demetrio Infantópulos Aguilar, Luis Miguel Luque Armenta y Laura Elba Méndez Ríos, No votaron).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Mayoría de Doce Votos a favor, Nueve en contra, la petición que realiza el C. Fernando García de León, representante legal de GL&S Urbana, mediante el cual se solicita la rectificación de uso de suelo que se dejó de clasificar como corredor mixto, la vialidad principal entre los Fraccionamientos Lomas de Anza y Misión Residencial y el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorizándose: PUNTO DE ACUERDO: La rectificación de USO DE SUELO DE HABITACIONAL A CORREDOR MIXTO siendo lo correcto MIXTO: COMERCIAL Y DE SERVICIOS (MX), en el área identificada de las vialidades principales en los fraccionamientos Lomas de Anza y Misión residencial, debiendo realizarse el registro y la anotación correspondiente en el Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Nogales, (PDUCPN) para los efectos legales correspondientes.

Lo anterior en los precisos términos del dictamen presentado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, pregunta: Presidente ¿cuál fue el conteo total de votos? - Responde el Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis: doce.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, gracias a los presentes siendo las diez de la mañana con dieciocho minutos (10:18) A.M del día 14 de diciembre del 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(falta justificada)

C. Perla Anaís Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Trece de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Diciembre del dos mil Veintiuno.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Trece de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Diciembre del dos mil Veintiuno.